

ANEXO

La carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, Área Física fue presentada en la 6ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2020-416-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de La Plata, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2021.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2001 (Resolución CONEAU N° 521/01) y en 2013 (Resolución CONEAU N° 747/13) con categoría A en las dos oportunidades.

El compromiso efectuado en esa oportunidad fue:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Jurado	Se ajuste la normativa a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 respecto de la composición del jurado de tesis.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se actualizó el Reglamento de la carrera.
Estables/Invitados	El número de docentes se incrementó de 25 a 74.
Investigación	El número de actividades de investigación aumentó de 9 a 41
Jurado	Se ajustó la normativa a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 respecto de la composición del jurado de tesis.
Infraestructura y equipamiento	Se han realizado tareas de renovación e innovación de infraestructura y equipamiento.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, área Física, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Facultad de Ciencias Exactas, se inició en el año 1908 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

El Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata ofrece cuatro áreas: Ciencias Biológicas, Física, Matemática o Química (se evalúan en expedientes separados).

El Doctorado se vincula con otras carreras de grado y posgrado que se dictan en la misma unidad académica. A su vez, se informan convenios con otras universidades e instituciones vinculadas con el medio. En ese sentido, se considera que la carrera se desarrolla en un clima académico favorable.

Se presenta la siguiente normativa: la copia del folio del expediente 700-35.501/90 que aprueba la creación de la carrera por parte del Consejo Superior (CS), Disposición R N° 269/21 que ratifica la Resolución del Consejo Directivo (Res.CD) N° 1492/21 que aprueba el Reglamento de la carrera, Res. CD N° 357/22, que designa al Director de la carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento del posgrado.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Comité Académico integrado por 8 miembros y una Comisión de Grados Académicos integrada por 16 miembros.

La estructura de gestión es adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Disposición R N° 269/21		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	180
Carga horaria total de la carrera		180
Duración de la carrera en meses reales de dictado incluyendo el trabajo final: 6 años.		
Organización del plan de estudios:		
El plan de estudios es personalizado. Está compuesto por un curso de formación general de orientación humanística, cursos de formación específicos y el trabajo de tesis. Cada estudiante, con aval de su director, organiza la selección de cursos en base a su tema de estudio. Los cursos elegidos deben ser aprobados por el Consejo Directivo. Para cumplir con los requisitos de la carrera se debe completar un mínimo de 12 créditos (sobre la base de un mínimo de 15 horas por crédito).		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)		37

Con respecto al plan de estudios, se señala que su diseño es apropiado. La oferta de cursos es amplia y variada. Los contenidos y las referencias bibliográficas son adecuados y están actualizados.

Los recorridos de los graduados informados son pertinentes y dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el plan de estudios.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado equiparable a los otorgados por la Facultad de Cs. Exactas de la UNLP. Para los que proyecten desarrollar el Doctorado en un área diferente a la de su formación de grado, la Comisión de Grados Académicos o quienes dirijan la tesis pueden proponer la superación de pruebas de evaluación o de cursos previos que posibiliten al estudiante cumplir apropiadamente su carrera.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 73 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 73	68	1	1	3	
Mayor dedicación en la institución	62				
Residentes en la zona de dictado la carrera	73				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Químicas, Ciencias Físicas, Matemática, Medicina Básica, Comunicación, Biotecnología.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	44
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	71
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	71
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	64
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	3

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias Bioquímicas y Doctor en Bioquímica (UNLP)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Emérito (UNLP)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 5 publicaciones en revistas con arbitraje.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis y ha participado en la evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología y de programas/proyectos de investigación y desarrollo y/o extensión.

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título de doctor y experiencia suficiente para desempeñar los roles que se les han asignado.

En cuanto al resto del cuerpo académico, se observa que 5 de sus miembros no poseen título equivalente al que otorga la carrera. Uno de ellos es docente auxiliar de la asignatura Ciencia, Tecnología y Sociedad y posee título de Magister en Ciencia, Tecnología y Sociedad, cuenta con experiencia en docencia y gestión universitaria, ha participado en proyectos de investigación y ha realizado 7 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 capítulos de libros y 3 libros. Otra docente es responsable de la asignatura Comunicación pública de la ciencia y posee título de Licenciada en Comunicación Social y de Especialista en Comunicación Radiofónica, cuenta con experiencia en docencia y en gestión universitaria como así también en el ámbito profesional, ha participado de proyectos de investigación y ha realizado 2 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 capítulos de libros y 1 libro. Otro docente que no está doctorado posee título de Licenciado en Física, cuenta con experiencia en docencia y en gestión universitaria e informa la participación en proyectos de investigación. Otro de los docentes que no posee título de doctor cuenta con título de Licenciado en Biotecnología y

Biología Molecular, posee experiencia en la docencia universitaria, ha participado en proyectos de investigación y ha realizado publicaciones en revistas con arbitraje. Por último, el docente que posee título de Licenciado en Biotecnología y Biología Molecular cuenta con experiencia en gestión universitaria, ha participado en proyectos de investigación y ha realizado 3 publicaciones en revistas con arbitraje. Del análisis de las trayectorias de los perfiles descriptos se concluye que cuentan con experiencia suficiente para desempeñarse como docentes de la carrera.

El resto de los integrantes del cuerpo académico cuentan con titulación y experiencia suficiente para ocupar los cargos asignados.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. La institución informa que realiza encuestas a los alumnos para conocer su opinión sobre el desempeño docente. Asimismo, se realizan informes anuales sobre la actividad docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	41
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	41
Cantidad de actividades radicadas en la institución	41
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	41
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	38
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	57
Cantidad de actividades que informan resultados	39
Cantidad de actividades con evaluación externa	21

La institución informa un total de 41 actividades de investigación, todas se encuentran vigentes y cuentan con la participación de docentes de este Doctorado y de otras carreras. En total participan 38 docentes y 57 alumnos en dichas actividades. Gran parte de los proyectos son financiados y/o evaluados por CONICET, FONCYT, MINCyT y ANPCyT. Asimismo, 39 actividades han tenido como resultado publicaciones o presentaciones a congresos. De lo

antedicho se concluye que en el ámbito institucional existen grupos de investigación consolidados en la temática del Doctorado.

Asimismo, se informan 2 actividades de extensión y una de asistencia técnica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado.

Se presentaron 10 tesis completas y sus correspondientes fichas. La calidad de los trabajos presentados es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 44.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, debiendo ser en su mayoría externos a la UNLP.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Los alumnos cuentan con la orientación y supervisión del director de tesis. Asimismo, a cada uno se le asigna una Comisión de Seguimiento constituida por 2 profesores o investigadores de los cuales al menos uno debe ser externo a la Facultad. Esta Comisión realiza la supervisión del desarrollo del proceso de tesis. Además, el doctorando debe entregar en los primeros 2 años un informe de avance que detalle las actividades desarrolladas en el marco de su formación.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2013 hasta el año 2020, han sido 124. Los graduados, desde el año 2013, han sido 82. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 6 años

Durante la entrevista a las autoridades se informó que casi la totalidad de los estudiantes posee beca CONICET. Dicha información se corroboró durante la entrevista a los alumnos.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa (que es de 6 años) y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis, se puede concluir que la cantidad de graduados es adecuada.

En relación al seguimiento de graduados, durante la entrevista a las autoridades se informó que se realiza una encuesta a fin de conocer la situación laboral y académica de los egresados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de los espacios del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP y de las instalaciones del Instituto de Física La Plata (unidad ejecutora del CONICET). Se dispone del Laboratorio computacional, el Instituto de Investigaciones Físicoquímicas Teóricas y Aplicadas (INIFTA - CONICET - UNLP), el Instituto de Física de Líquidos y Sistemas Biológicos (IFLYSIB - CONICET - UNLP), el Centro Regional de Estudios Genómicos (CREG). A partir de la entrevista a las autoridades se pudo acceder a una serie de imágenes de los laboratorios donde los alumnos desarrollan sus actividades. La institución informa que se han realizado tareas de renovación e innovación de infraestructura y equipamiento.

En la autoevaluación se informa que el Departamento de Física cuenta con una Biblioteca exclusiva que posee equipamiento informático, servicios, catálogos en línea, acceso a préstamos vía web y alerta bibliográfica. Además, se tiene acceso a bibliografía científica a través de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (MinCyT). A su vez, se informa que La UNLP cuenta con un Repositorio Institucional, el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual, un servicio libre y gratuito creado para albergar, preservar y dar visibilidad a las producciones de las Unidades Académicas de la Universidad.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia

responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo sustentable.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2001 (Resolución CONEAU N° 521/01) y en 2013 (Resolución CONEAU N° 747/13) con categoría A en las dos oportunidades.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos para el funcionamiento de la carrera.

Por su parte, la estructura de gestión es adecuada y del análisis de las trayectorias de sus miembros se desprende que poseen antecedentes apropiados para el correcto desarrollo de sus funciones.

El plan de estudios posee un diseño consistente con los objetivos propuestos, La oferta de cursos es amplia y variada. Los contenidos de los programas de las actividades curriculares resultan adecuados y las referencias bibliográficas son suficientes y se encuentran actualizadas. Los requisitos de admisión son pertinentes.

Los integrantes del cuerpo académico poseen amplios antecedentes docentes, en investigación y en formación de recursos humanos, que se corresponden con las temáticas que se desarrollan en el Doctorado. Asimismo, los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes para el seguimiento de sus actividades.

Las actividades de investigación informadas evidencian la conformación de grupos de investigación consolidados y han tenido como resultado publicaciones y presentaciones en congresos.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado. Las tesis presentadas cumplen los criterios formales exigidos y son de calidad. Existen mecanismos de seguimiento de alumnos y de graduados.

La infraestructura y el equipamiento resultan suficientes para garantizar el correcto desarrollo de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-75254019-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.